

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Romanos Betrán.—16.779.

ALJAMIL, S. A.
(Sociedad absorbente)

COINFE, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades del día 1 de abril de 2004 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Aljamil, S. A. con Coinfe, S. A. mediante la absorción por la primera de la segunda. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida con disolución sin liquidación de estas últimas en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, a 22 de abril de 2004.—Francisco Escorial Tardón, el Administrador Único.—16.418.
1.^a 3-5-2004

ALJAMIL, S. A.
(Sociedad absorbente)
INVERSIONES BALBOA
DE GESTIÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades del día 1 de abril de 2004 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Aljamil, S. A. con Inversiones Balboa de Gestión, S. L. mediante la absorción por la primera de la segunda. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los

derechos y obligaciones de la absorbida con disolución sin liquidación de estas últimas en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, a 22 de abril de 2004.—Francisco Escorial Tardón, el Administrador Único.—16.419.
1.^a 3-5-2004

ALVARIÑO INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

GRUPO FERNÁNDEZ
ALVARIÑO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

GRUPO FERNÁNDEZ
ALVARIÑO, S. L.

(Sociedad escindida)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta Universal de Socios de Grupo Fernández Alvariño, Sociedad Limitada aprobó, por unanimidad de todos sus socios, el día 19 de abril de 2004, la escisión total de Grupo Fernández Alvariño, Sociedad Limitada, mediante su disolución sin liquidación, pasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, Alvariño Inversiones, Sociedad Limitada, sociedad limitada de nueva creación y a Grupo Fernández Alvariño, Sociedad Limitada, sociedad limitada de nueva creación que adapta la denominación de la Sociedad escindida, en los términos del Proyecto Único de Escisión Total suscrito el 31 de marzo de 2004, por el Consejo de Administración de la Sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de abril de 2004 y sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

En consecuencia, se aprobó por unanimidad que Alvariño Inversiones, Sociedad Limitada, se constituya con un capital social de 2.449.063,50 euros, dividido en 1.632.709 participaciones sociales de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas, y que Grupo Fernández Alvariño, Sociedad Limitada, se constituya con un capital social de 2.449.063,50 euros, dividido en 1.632.709 participaciones sociales de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo se aprobó por unanimidad que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la esci-

sión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vigo, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Manuel Fernández Alvariño, de la sociedad Grupo Fernández Alvariño, Sociedad Limitada (Sociedad escindida), Grupo Fernández Alvariño, Sociedad Limitada (Sociedad de nueva creación) y Alvariño Inversiones, Sociedad Limitada (Sociedad de nueva creación).—16.155.
1.^a 3-5-2004

AMURA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Amura, Sociedad Anónima», a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 20 de mayo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en igual lugar y hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, el balance de situación de la Sociedad cerrado al día 31-12-03, una vez que ha sido verificado por el auditor de cuentas nombrado al efecto por el administrador de la Sociedad.

Segundo.—Reducir, si procede, el capital social a cero, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas registradas por la misma.

Tercero.—En su caso, aumentar simultáneamente el capital social de la Sociedad hasta una cifra igual o superior al mínimo legal.

Cuarto.—Hacer uso, si procede, de la facultad de delegar en los administradores cualquiera de las posibilidades previstas en el art. 153 del TRLSA.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, y solicitar el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos, de conformidad con lo que prevén los artículos 112, 144.c) y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 28 de abril de 2004.—El Administrador único. Sr. Maurizio Giovanni Stucchi.—17.193.

ANALCO AUXILIAR
CALZADO, S. A.

En Junta Universal de accionistas, celebrada el día 5 de Abril de 2004, se acordó reducir el Capital Social de la entidad en 30.050,605 €, quedando fijado en 270.455,445 €.

Elche, 21 de abril de 2004.—El Administrador Único, Andrés Alonso Coves.—17.192.

AQUILES INVERSIONES,
S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, el día 24 de mayo de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 25 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 11 de febrero de 2004.—La Secretaria no Consejera, doña Isabel de Juan González de Castejón.—16.515.

ARÉVALO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arocena Mancisidor.—16.788.

ARGICUIT, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, el día 20 de mayo de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 21 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos sociales

a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—La Secretaria no Consejera, doña Isabel de Juan González de Castejón.—16.514.

ARGOLIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de Mayo de 2004, a las diecinueve horas, en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle Joaquín Bau número 4, y en segunda convocatoria el día 28 de Mayo de 2004, en el mismo lugar a las diecinueve horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003 y aprobación en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General Ordinaria, o nombramiento, en su caso, de Interventores para su posterior aprobación, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria, se hallan disponibles en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas, los documentos a que alude el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Blasco González.—16.284.

ARMADORES DE BURELA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Armadores de Burela, S. A. (ABSA), ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el Salón de Actos de la Nueva Lonja de Armadores de Burela, el próximo día 29 de mayo del 2004 (sábado), a las 11 de la mañana en primera convocatoria, y el día 30 de Mayo del 2004 (domingo), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2003 (integradas por Balance al 31 de diciembre de 2003, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2003 y Memoria del año 2003), del Informe de Gestión del año 2003, así como del Informe de Auditoría de todo ello.